

ACTA N° 20
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Extraordinaria
FECHA : 25 de mayo de 2009
HORA DE INICIO : 11.12 hrs.
HORA DE TÉRMINO : 12.00 hrs.
ASISTENCIA: Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : Sr. Carlos Rivas Liberona
Sra. Francina Carreño Maldonado
Sr. Samuel Marin Sanchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Ricardo Gálvez Flores
Sra. Ana G. Mardones Riquelme

OTROS ASISTENTES: Directivos de La Municipalidad:
Administrador Municipal, don Roberto Villagra
Jefe DAEM, Sr, Cristian Plaza Villar

TABLA

1.- Paro de Profesores y pago Bono SAE.

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 11.12 hrs. A.M. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, los Sr. Carlos Rivas Liberona, Sra. Francina Carreño Maldonado, Sr. Samuel Marin Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Ricardo Gálvez Flores y Sra. Ana G. Mardones Riquelme; y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa como Ministro de Fe.

1.- Paro de Profesores y pago Bono SAE

Sr. Alcalde informa que el Ministerio de Educación ha dado una alternativa de solución para pagar Bono SAE que se adeuda a profesores, motivo por el cual ha citado a reunión extraordinaria por cuanto la alternativa debe ser aprobada por el Concejo y está contenida en el Ord. N° 927 de fecha 22 de mayo de 2009, el cual señala que en el instructivo de aplicación del Fondo de Gestión de Mejoramiento de la Gestión de la Educación Municipal, en su apartado 4.2, se permite el uso de estos recursos, en casos excepcionales, debidamente justificados y en directa relación con el mejoramiento de la gestión educativa, para financiar los pagos derivados de situaciones pendientes con Docentes y Asistentes de la Educación, cuando corresponda, lo que será especialmente evaluado y calificado por el Ministerio de Educación.

Acto seguido informa que la deuda en Coltauco por este concepto se estima en \$135.000.000- (ciento treinta y cinco millones de pesos) y no se dispone de recursos para pagar estas platas, de allí la alternativa de recurrir a estos fondos. Agrega que el 70% de los profesores están en clases y sólo el 30% en paro. Señala que es efectivo que el Ministerio de Educación envió recursos para este Bono pero se invirtieron en otros gastos de educación pero no se malgastaron. Con esto se espera pagar este año el 50% del bono.

Expone que hay varias fórmulas de pago pero prefiere usar la más baja porque después puede llegar una fórmula de Contraloría que determine cómo se debe pagar, de modo que si hay errores no devolver platas que pueden ser mal pagadas.

Concejal Gálvez consulta si todos están en la misma situación; respondiéndosele afirmativamente.

Jefe DAEM, informa que la Ley 19.933, estipuló el pago pero no se reglamentó. Hay una gran responsabilidad del Ministerio de Educación porque nunca entregaron los mecanismos para pagar y todos los municipios están en la misma situación. Señala que el Ministerio de Educación dio la posibilidad de hacer uso del Fondo de apoyo a la Gestión de Educación para pagar el Bono SAE, pero para ello se requiere acuerdo del Concejo. Indica que en estos momentos hay profesores que mantendrán el paro hasta que se de una solución al pago.

Concejal Cerda consulta que colegios continúan en paro, informándosele que son Liceo C-40, Escuelas G-85, F-84, F-83, G-75 y un 50% de Monte Grande, en tanto en la Escuela G-74 y G-80, hay sólo un profesor en paro.

Concejal Gálvez consulta si no hay un acuerdo a nivel nacional, porque aquí se puede pagar y ellos pueden solidarizar con el resto del país y seguir con el paro.

Señor Alcalde expresa que no debería suceder por cuanto sostendrá una reunión con profesores para llegar a un acuerdo.

Concejala Carreño expresa que recursos llegaron pero se usaron para pagar otros parches y ahora seguirá el problema y le preocupa que esta decisión está en la legalidad. A la vez consulta si la deuda que se paga es 2007 y 2008 qué pasará con el 2009 – 2010.

Sr. Alcalde informa que la situación se mantendrá hasta el 2.010 y el Ministerio dio una solución que es legal lo que también se conversó con la Contraloría, y se pagaría 2007 y 2008.

Concejal Rivas Señala que si los fondos de Apoyo a la Gestión en Educación se destinan a pagar este bono, consulta qué se dejará de hacer. Dice que le preocupa porque es altamente importante lo que se dejará de hacer y se sacarán recursos para solucionar un problema de sueldos.

Sr. Plaza informa que no se podría ejecutar programa de Mejoramiento de Educación, pero a la vez llegaron recursos de la Ley SEP , lo que ayudará al apoyo de la enseñanza y aprendizaje.

Administrador Municipal propone establecer como criterio usar al máximo las capacidades técnico pedagógicas en los colegios y no gastar en empresas externas en lo mismo, lo que resulta muy caro. También esperar la fórmula de pago más económica.

Señor Rivas indica que para esto se debe contar con la voluntad de los profesionales.

Concejal Gálvez plantea tres situaciones:

1° Debe haber profesores que no están en paro y también hay que pagarles.

2° Cuál es el monto que se debe pagar. Jefe DAEM informa que año 2007 son \$71.046.817.- y año 2008, \$64.714.971.-

3° Que la comisión de educación, además de sacar provecho a docentes analice las bajas de la prueba SIMCE.

Jefe DAEM informa que se está trabajando en una comisión con el Ministerio de Educación para ver esta situación y la ley establece que estén inscritos en materias que la ley SEP establece; debe haber un compromiso.

Sr. Alcalde manifiesta que la situación es incómoda y el sistema es complejo; se trata de un problema país y no de la comuna, y ahora existe esta alternativa para pagar. En tanto el municipio a través de PMU está haciendo mejoras en los colegios y se debe sacrificar algo para dar una solución.

Concejala Carreño expone que se está tomando una decisión independiente de lo que se acuerde a nivel nacional o gremial y el DAEM es el llamado a generar un compromiso, como generar apoyo a la gestión y generar propuesta de compromiso con los docentes.

Jefe DAEM informa que compromiso está y es por ley; profesores que no cumplen con sus deberes tienen cuatro años para llegar a puntaje que estableció el Ministerio de Educación, y si no lo cumplen pasan a ser establecimientos educacionales en recuperación, y si no lo logran, el colegio se cierra para los profesores y se abre para nuevos docentes, perdiendo los profesores sus trabajos. El DAEM, por su parte está preocupado y está asesorando. A la vez se creará la Superintendencia de Educación que verá el avance del mejoramiento de educación.

Concejales Cerda dice que están asumiendo el compromiso de pagar y a la vez tienen la responsabilidad de no ejecutar los proyectos, por ello solicita se informe a profesores de esta decisión pero ellos también deben ser responsables junto con el Concejo en la no ejecución de estas iniciativas.

Concejales Rivas, manifiesta que Alcalde no debe sentirse disminuido por la decisión, porque se atrevió a tomar una decisión pero pide un respaldo físico que avale la decisión que hoy se está tomando. La respuesta es de la autoridad y concuerda en que se debe adoptar un compromiso para mejorar el sistema educacional sin tener que recurrir a agentes externos.

Concejales Gálvez concuerda y dice que Alcalde no debe sentirse culpable por lo que pase pero espera no ocurra que a fin de año los profesores nuevamente vayan a paro pidiendo el bono de 2009.

Sr. Alcalde indica que la intención es dar la cara y pagar la deuda pero ellos deben adquirir compromiso, ya que si después no hay para pagar 2009 y 2010 se podría generar otro conflicto.

Concejales Marín consulta cuando se estaría en condiciones de pagar a profesores.

Sr. Alcalde informa que adoptado el acuerdo se enviará al Ministerio de Educación y una vez aprobado por este organismo se procederá a pagar.

Concejales Gálvez consulta si una vez que se informe el acuerdo ellos depondrán el paro.

Alcalde responde afirmativamente.

*Acto seguido se somete a votación, aprobándose por unanimidad destinar recursos correspondientes al Fondo de apoyo al Mejoramiento de la Gestión de la Educación Municipal para pagar Bono SAE a profesores de la comuna.

Sr. Alcalde agradece asistencia de Concejales a esta reunión lo que deja en claro el compromiso que tienen como concejales, al mismo tiempo los invita a participar de reunión que sostendrá con profesores.

2.- Concejal Rivas solicita autorización para asistir a 2º Congreso Nacional de Concejales que se realizará en la ciudad de Coquimbo los días 27,28,29 y 30 de mayo de 2009.

Requerido acuerdo de concejo, se aprueba en forma unánime participación de Concejal Carlos Rivas en el mencionado congreso.

Se levanta la sesión a las 11.55 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACTA N° 20
REUNION EXTRAORDINARIA
25 de Mayo de 2009

RESUMEN DE ACUERDOS

LII.- Se aprueba por unanimidad destinar recursos correspondientes al Fondo de apoyo al Mejoramiento de la Gestión de la Educación Municipal para pagar Bono SAE a profesores de la comuna.

LIII.- Se autoriza a Concejal Rivas para asistir a 2° Congreso Nacional de Concejales que se realizará en la ciudad de Coquimbo los días 27,28,29 y 30 de mayo de 2009.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE